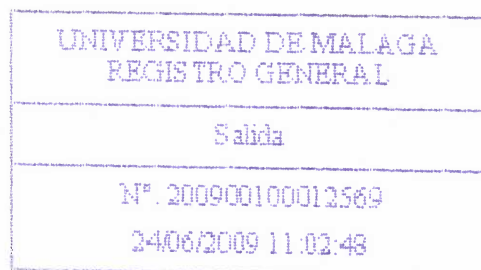




UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 11 de junio de 2009, por el que se convoca el IV Premio de Pintura “Universidad de Málaga”.

Este Rectorado, a través del Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales, convoca el IV Concurso de Pintura “Universidad de Málaga”, que se registrá por las siguientes bases:

Primera.- Objeto y regulación. El *IV Premio de Pintura Universidad de Málaga* tiene como objetivo potenciar la inquietud artística de los miembros de la comunidad universitaria y promocionar la creación generada por los mismos -muy especialmente la de los alumnos de nuestra Universidad- contribuyendo al intercambio de ideas, al desarrollo de hábitos culturales y a la consecución de un espíritu crítico y participativo.

Segunda.- Participantes. Podrán participar en el Concurso todos los miembros de la comunidad universitaria, cuya vinculación con la Universidad de Málaga corresponda al año 2009.

No podrán participar los premiados en la convocatoria anterior.

Tercera.- Requisitos de las obras. Las obras serán originales y de temática y técnica libres. Cada autor podrá concursar con un máximo de dos obras que no hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos. La dimensión máxima de las obras será de 200 por 200 cm. y se presentarán enmarcadas con un listón de madera o junquillo cuya anchura no supere los 3 cm, o sin marco. Si alguna obra se compusiera de partes diferentes (díptico, tríptico) se computarán a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas. En ningún caso se admitirán obras protegidas con cristal. Solo se aceptarán las producciones que se hayan realizado, exclusivamente, con técnicas puramente pictóricas.

Cuarta: Premios.-

Los premios establecidos son los siguientes:

ALUMNOS:

Primer Premio: 1.500 €

Segundo Premio: 800 €

Tercer Premio: 500 €

P.D.I., P.A.S y otros miembros de la comunidad universitaria:

Primer Premio: 1.000 €

Segundo Premio: 600 €

Tercer Premio: 300 €

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención del I.R.P.F. Podrán quedar desiertos si a juicio del jurado los trabajos presentados no son merecedores de los mismos.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Málaga.

Quinta.- Presentación, forma y plazo.

Presentación:

Para participar, los interesados deberán presentar a través del Registro de la Universidad de Málaga una solicitud de inscripción debidamente cumplimentada, que se facilitará en el Vicerrectorado de Cultura, en los Servicios de Información (Edificio Severo Ochoa, Pabellón de Gobierno y Edificio Rectorado), o a través de la página web: www.uma.es/cultura .

Dicha inscripción deberá ir acompañada de dos sobres:

1. **El sobre A**, identificado a través de un lema o pseudónimo, contendrá una fotografía de la obra a tamaño 13 x 18 a color, en cuyo reverso se hará constar su título.
2. **El sobre B**, identificado con el mismo lema, contendrá:
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Currículum vitae
 - Documento acreditativo de pertenencia a la comunidad universitaria.

En un CD y en documento word:

- Declaración personal de que la obra presentada a concurso es de su exclusiva propiedad y está libre de cargas o gravámenes.
- Una fotografía de la obra en formato jpg y con una calidad mínima de 300 ppp (15 x 10 cm)
- Ficha técnica de la obra

Plazo:

El plazo de presentación finalizará el 30 de diciembre de 2009.

Sexta: Jurado.

El jurado estará formado por personas relacionadas con el ámbito universitario y de la cultura.

La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de 3 meses, a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la entrega de obras. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día de la inauguración de la exposición.

Séptima.- Fase de selección.

A través de la documentación presentada, el Jurado seleccionará las obras de los participantes que considere que tienen mayor calidad.

Los seleccionados, previa comunicación de la organización, deberán entregar su obra en el plazo de 10 días, en el Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales,

Pabellón de Gobierno, 3ª planta, Campus el Ejido.

Las obras se entregarán perfectamente embaladas, de forma que se asegure la integridad de las mismas, constatando que no presentan roturas o desperfectos. El Vicerrectorado de Cultura se hará responsable de la protección y conservación de las obras durante el tiempo que medie entre su recepción y la retirada por parte de los autores.

Octava.- Exposición.

Este Vicerrectorado organizará una exposición con las obras seleccionadas en alguna de las Salas de Exposiciones de la Universidad de Málaga, editando, si lo estima oportuno, un catálogo en el que figurarán las mismas, especificando ficha técnica y autor. Los autores, al participar en este premio, ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus obras para realizar el catálogo y la exposición mencionada, así como a utilizar la documentación e imágenes generadas para fines culturales y educativos. En la inauguración de dicha exposición se hará entrega de los premios a los ganadores.

Las obras seleccionadas podrán ser retiradas en el plazo de 15 días, a partir del tercero desde la finalización de la exposición, en el lugar en que fueron presentadas y en horario de 9:00 a 14:00 horas. Si dichas obras no son retiradas en el plazo pertinente, se entenderá que son abandonadas por sus autores, pudiendo la Universidad hacer con ellas lo que estime oportuno.


Novena.- Derechos de autor.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Málaga, que adquirirá los derechos de explotación de las mismas: reproducción, edición y exposición.

Décima.- Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los concursantes del contenido de estas bases y el fallo del jurado.

La Rectora de la Universidad de Málaga


Adelaida de la Calle Martín

